

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

EPOCA REVOLUCIONARIA

VALOR ₡28.00

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Jueves 22 de Enero de 1987

No. 16

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Catorce. Primera Legislatura. (Concluye)	161
MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Nombramiento	161
Aceptar Renuncia	162
Nombramiento	162
Cancelar Nombramiento	162
Nombramiento	162
Ascenso	162
Nombramiento	163
Aceptar Renuncia	163
Nombramiento	163
Cancelar Nombramiento	163
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Título Profesional	163
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	164
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	166
Sentencias de Divorcio	167
Declaratorias de Herederos	168

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates. Sesión Ordinaria Número Catorce. (Primera Legislatura)

(CONTINUACION)

Deja esta inquietud por si se decide que el proyecto pase a Comisión.

Seguidamente, el Representante Luis Sánchez del PSN, se opone rotundamente a esta solicitud porque no son individuos con fines altruistas y sin fines de lucro, arenga que es indiscutible que cumplen una función social, pero sus propósitos son obtener ganancias a través de intermediar los productos básicos a la comunidad de sus respectivos ámbitos de funcionamiento y que si la Asam-

blea Nacional le da pase, es contrario al espíritu y propósito de la ley para la concesión de Personalidad Jurídica.

El Representante del MAP-ML, Carlos Cuadra, añade que están de acuerdo en que la solicitud de la Asociación de Pulperos tal y como está formulada no se corresponde, y en ese orden el proyecto debe ser rechazado para que sea corregido; pero llama la atención para que los pulperos, dentro de este proceso tengan apoyo para poder cumplir sus funciones necesarias en algunos casos, mientras que se desarrollen las estructuras propias del Estado; sin embargo, todos los parlamentarios no lo hicieron, siendo lo contrario, cuando se introdujo la solicitud de personalidad jurídica de los ganaderos de Estelí y otras que se han presentado y que también tienen fines de lucro.

La Presidencia de la Asamblea declara suficientemente discutido el tema y procede a la votación.

Se rechaza la solicitud con 65 votos en contra y 3 abstenciones.

No existiendo ningún otro punto que tratar en el orden del día, se suspende la Sesión Ordinaria número catorce de la primera Legislatura.

Rafael Solís Cerda

Secretario
Asamblea Nacional
(CONCLUYE)

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramiento

"No. 1.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor **José Santos Rivera Montealegre**, Agregado Económico de

la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, siete de Enero de mil novecientos ochenta y siete... "¡Aquí no se Rinde Nadie!". **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Acceptar Renuncia

"No. 2.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Unico: Aceptar la renuncia por su traslado a otro cargo al Licenciado **Francisco O. Campbell Hooker**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Washington y de la Representación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, efectivo a partir del 31 de Diciembre de 1986.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, siete de Enero de mil novecientos ochenta y siete: "¡Aquí no se Rinde Nadie!". **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Primero: Nombrar a la Doctora **Laura Medina Kraudie**, Jefe del Departamento de Naciones Unidas de la Dirección General de Organismo y Conferencias Internacionales del Ministerio del Exterior, Delegada de Nicaragua a la Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, del 12 al 16 de Enero en curso.

Segundo: La nombrada Doctora **Medina Kraudie** sustituirá en dicha Reunión a la Representante de Nicaragua en la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, Doctora **Vilma Núñez de Escorcía**.

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo servirá a la nombrada de suficiente Credencial para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, nueve de Enero de mil novecientos ochenta y

siete. ¡Aquí no se Rinde Nadie!". **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

No. 28

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Primero: Cancelar el nombramiento del Cro. **Juan José Luna**, Cónsul de Nicaragua en Liberia, Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 AÑOS... TODAS LAS ARMAS CONTRA LA AGRESION". **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República. El Ministro del Exterior por la Ley. **José León Talavera**.

Nombramiento

"No. 29

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Cro. **Manuel Salvador Díaz Romero**, Cónsul de Nicaragua en Liberia, Costa Rica.

Segundo: Este Acuerdo surte efectos a partir del día primero de Enero de mil novecientos ochenta y siete.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República. El Ministro del Exterior, por la Ley, **José León Talavera**".

Ascenso

"No. 375.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Primero: Ascender a Primer Secretario al Señor **Gustavo Cruz Moreno**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Hungría.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diecisiete de Diciembre de mil novecientos

ochenta y seis. "A 25 AÑOS, TODAS LAS ARMAS CONTRA LA AGRESION". **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 376

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Señor **Alvaro García Ordóñez**, Consejero Económico de la Embajada de Nicaragua en la República Socialista de Checoslovaquia.

Segundo El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Febrero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 AÑOS, TODAS LAS ARMAS CONTRA LA AGRESION". **Victor Hugo Tinoco** Vice Ministro del Exterior.

Aceptar Renuncia

"No. 377"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Primero: Aceptar la renuncia al Señor **Carlos Vicente Román Rodríguez**, del cargo de Consejero Comercial de la Embajada de Nicaragua en la República Socialista de Checoslovaquia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 28 de Febrero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 AÑOS, TODAS LAS ARMAS CONTRA LA AGRESION". **Daniel Ortega Saavedra**. Presidente de la República. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 378

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Primero: Nombrar a la señora **Esperanza Eugenia Flores Fonseca**, Segundo Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Socialista de Checoslovaquia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto

to a partir del primero de Febrero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

"No. 379

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

A c u e r d a :

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Mirtha Briceño Dávila**, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Socialista de Checoslovaquia, efectivo a partir del 31 de Enero de 1987.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 AÑOS TODAS LAS ARMAS CONTRA LA AGRESION". **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República. El Ministro del Exterior, **Miguel D'escoto Brockmann**".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 124 — R/F 345459 — ₡ 4,125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 259, Tomo 259 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Félix Orlando Olivas López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Tecnólogo Médico para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de Enero de 1987. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 3607 — R/F 225260 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Alimentos, Sociedad Anónima, guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"R I C A S O Y A"

Clase: (29).

Presentado: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3608 — R/F 225261 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"A-METHAPRED"

Clase: (5).

Presentado: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3609 — R/F 225262 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Alimentos Sociedad Anónima, guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"C H O C O C H I W I"

Clase: (30).

Presentada: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3610 — R/F 225263 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Neutrogena Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"T / G E L"

Clase: (3).

Presentada: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3611 — R/F 225264 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Alimentos, Sociedad Anónima, guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"T R I P L E C E R E A L"

Clase: (30).

Presentada: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador

3 3

Reg. No. 3375 — R/F 201488 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Thea (Therapeutique et Applications) S. A., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"N A A X I A"

Clase: (5).

Presentada: 30-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 12, Mayo-86.

3 3

Reg. No. 3376 — R/F 201487 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Thea (Therapeutique et Applications) S.A., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"RHINAAXIA"

Clase (5).

Presentada: 30-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10, Mayo 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3377 — R/F 201486 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Roussel-Uclaf, Société Anonyme., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"T O N E X I S"

Clase: (5).

Presentada: 21-3-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 Mayo-86. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3378 — R/F 201485 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Coopervision, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"I N F L A M A S E"

Clase: (5).

Presentada: 30-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12-Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3379 — R/F 201484 — Valor ₡ 7,650.00

Guy J. Bendaña G., apoderado Coopervision, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"V A S O S U L F"

Clase: (5).

Presentada: 30-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Mayo 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3380 — R/F 201483 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Christian Dior Société Anonyme., francesa, solicita Registro

tro Marca Fábrica:

"C A P T U R E"

Clase: (3).
Presentada: 30-4-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3381 — R/F 201482 — Valor C\$7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Winthrop Products Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"W I N H Y D R A N"

Clase: (5).
Presentada: 17-4-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 9-Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3606 — R/F 225259 — Valor C\$ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Alimentos, Sociedad Anónima, guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"Q U E S I F R I T O S"

Clase: (30).
Presentado 27-6-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3604 — R/F 225257 — Valor C\$ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado American Home Products Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"A L R E D A S E"

Clase: (5).
Presentada: 12-5-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 26 Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3600 — R/F 225253 — Valor C\$ 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Imperial Chemical Industries Plc., inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

G R A N I T

Clase: 5.
Presentada: 16-5-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Mayo 24, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3599 — R/F 225252 — Valor C\$7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Roussel-Uclaf, Société Anonymé, francesa, solicita Re-

gistro Marca de Fábrica:

K-OBIOL

Clase: 5.
Presentada: 16-5-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Mayo 24, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3598 R/F 225251 — Valor C\$7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Schering Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

E M E F R E N

Clase: 5.
Presentada: 16-5-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Mayo 24, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3597 — R/F 225250 — Valor C\$7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Pepsico, Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

S L I C E

Clase: (32).
Presentada: 16-5-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24 de Mayo de 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3615 — R/F 225268 — Valor C\$7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Pharma-Schwarz GmbH, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"E L A N T A N"

Clase: (5).
Presentada: 19-6-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 3-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3614 — R/F 225267 — Valor 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado E. I. Du Pont de Nemours and Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"P U N C H"

Clase: (5).
Presentada: 27-6-86.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. 3613 — R/F 225266 — Valor C\$7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Neutrogena Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"N E U T R O G E N A"

Presentada: 27-6-86.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 8-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 4915 — R/F 933588 — Valor ₡7,650.00

Luis Amado Aráuz Monge, solicita Título Supletorio predio urbano, ubicado en el Reparto "Juan Ramón Cordero", barrio Frente Sur de esta ciudad, con una extensión de seis metros de frente por once metros de fondo, existiendo una casa de habitación de seis metros de frente por ocho metros de fondo, construcción de madera, techo de Nicalit, piso natural, con sus instalaciones de luz eléctrica, agua potable y aguas negras, todo comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad de Cástula Duarte; Sur, propiedad de María Eulalia Alvarez; Oriente, predio de Hospital Amín Halum, y Occidente, propiedad de Luis Aráuz Centeno.

Opóngase:

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Carlos Alvaro López Pineda, Secretario Juzgado de Distrito de lo Civil del Departamento de Jinotega.

3 2

Reg. No. 4913 — R/F 13351 — Valor ₡9,000.00

Sandra Alicia Andrews Amaya, solicita Supletorio terreno Bluefields, lindando: Norte, Avenida Cabezas; Oeste, Lucía Medina; Este, Calle Estrada; Sur, Florentin Piters.

Juzgado Local Civil. Bluefields, Noviembre veintiséis de mil novecientos ochenta y seis. — Gloria Hammond, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 4911 — R/F 343385 — Valor ₡7,650.00

Rafael Canales Mendoza, solicita Supletorio Urbano en Telica, Departamento de León. Norte, calle en medio, con Haydée Vargas Sevilla; Sur, márgenes del Río Telica; al Este, Carmen Areas; al Oeste, Melesio Montoya Areas. Este predio tiene un área total de novecientos setenta metros cuadrados con una centésima de metros cuadrados, equivalente a un mil trescientas setenta y siete varas cuadradas con cincuenta y cuatro centésimas de varas cuadradas.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Telica, veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Gioconda Castillo Calvo, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4892 — R/F 415080 — Valor ₡7,650.00

Francisco Bernardino Soza Mayorga, solicita Supletorio Urbano, Santa Lucía, este Departamento, veinticinco varas frente, cuarentitrés varas fondo. Oriente, Pilar Tinoco; Poniente, Rigoberto Flores; Norte, ENABAS; Sur, Escuela Pública.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, tres Diciembre, mil novecientos ochentiséis. — H. Cantillano, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4997 — R/F 54751 — Valor ₡7,650.00

Margio Antonio Dávila Fuente, solicita Supletorio urbano en La Trinidad, lindante: Norte, Germán Rizo; Sur, Calle y Marcial Flores; Este Miguel Jiménez; Oeste, Adelaida Meza.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito.- Estelí, diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochentiséis. — Guillermo Sotomayor O., Secretario.

3 1

Reg. No. 4993 — R/F 215120 — Valor ₡7,650.00

Melba Isabel García Vásquez, solicita título supletorio predio urbano ubicado en Corinto. Lindantes: Norte, Carmen Luna; Sur, Juana Castillo; Oriente, playas y manglares; Poniente, Calle nueva en medio, Guillermina de Quintana.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintidós Octubre mil novecientos ochentiséis. — Esperanza Martínez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5030 — R/F 349603 — Valor ₡7,650.00

Rosa Rizo Vda. de Rodríguez, solicita título supletorio de casa y solar ubicados en el barrio Guanuca, ciudad de Matagalpa, ubicado bajo los siguientes linderos: Oriente, Mauricio Gutiérrez López; Poniente, Reynaldo López Vargas; Norte, Sucesión de Nieves Rivera; Sur José (Pepe) Montoya. Area total: Ciento ochenta y siete varas cuadradas más dos pulgadas de vara cuadrada de extensión.

Interesados, opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — F. Gutiérrez M., Juez Civil de Distrito de Matagalpa. — M. Rodríguez A., Sria.

3 1

Reg. No. 5031 — R/F 544457 — Valor ₡7,650.00

Sandra Corrales de Mejía, solicita supletorio urbano Santa Rosa del Peñón, Departamento de León. Norte, calle en medio, Leandro Pulido; Sur, Mariana Luna; Este, Laura Gómez; Oeste, Pastor Rivera.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Socorro García I., Sria.

3 1

Reg. No. 5033 — R/F 344268 — Valor ₡7,650.00

Juana Ramírez Toruño, solicita título supletorio urbano, Jicaral. Norte, Pedro Castillo; Sur, Secundino Toruño; Este, Jerónima Pichardo Oeste, Juan Juárez y otros.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito León, veinte de Mayo, mil novecientos ochentiséis. — G. P. Lacayo, Secretario.

3 1

Reg. No. 5034 — R/F 319684 — Valor ₡7,650.00

Mercedes Martínez Mondragón, solicita supletorio predio urbano barrio El Rosario esta ciudad. Area total, doscientos cincuenta y dos metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, lin-

dantes: Norte, José Romero Olivares; Sur, Victorino Zapata Leytón; Este, Dora Gutiérrez de Jiménez y Oeste, calle en medio, Josefa Useda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintiuno Noviembre mil novecientos ochentiséis. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5035 — R/F 320084 — Valor ₡ 7,650.00

Juan Gilber Ríos García y María de la Cruz Meza Serrano, solicitan título supletorio lote de terreno urbano, lindantes: Norte, Humberto Bustamante; Sur, calle en medio Armando Velásquez; Este, Eva Romero y Angela Maradiaga; Poniente, Pedro José Rivera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintiocho Noviembre mil novecientos ochentiséis. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5027 — R/F 855562 — Valor ₡ 7,650.00

Margarita Juárez viuda Briones, solicita título supletorio urbano San Juan Río Coco: Norte, Alejandro Acuña; Sur, Encón Acuña; Oriente, Pablo Gutiérrez; Occidente, Róger Juárez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veinticinco Noviembre mil novecientos ochentiséis. — Reyna de Cano.

3 1

Reg. No. 5028 — R/F 855578 — Valor ₡ 7,650.00

Domingo Noel González Acuña, solicita supletorio urbano Totogalpa; Oriente, Félix Miranda, Occiente, Escuela; Norte, Tomás Rubio; Sur Martín Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veintisiete Noviembre mil novecientos ochentiséis. — Reyna Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5029 — R/F 855563 — Valor ₡ 7,650.00

Clemencia Espinoza Espinoza, solicita supletorio urbano, Somoto: Norte, Bonifacio Flores; Sur, calle en medio, Horacio Iglesias; Oriente, calle en medio, Victoria Cáceres; Occidente, propiedad del Estado.

Juzgado Distrito, Somoto, veinticuatro Noviembre mil novecientos ochentiséis. — Reyna Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5023 — R/F 774818 — Valor ₡ 7,650.00

Róger Alberto Vásquez Lúque, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, calle, Eulogia López; Sur, Noel Pineda; Oriente, Ramón Rodas; Occidente, calle Juana Aguilera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veinticuatro Noviembre 1956. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 5024 — R/F 204898 — 753120
Valor ₡ 6,150.00 — 1,500.00

Martha Villarreal, solicita supletorio urbano, jurisdicción Potosí, linda: norte, avenida; sur, Rudy Villarreal; este, José Mojica, Filadelfo Chamorro; oeste, calle.

Opónganse.

Juzgado de Distrito. Rivas, treinta Enero mil novecientos ochentiséis.

3 1

Reg. No. 5025 — R/F 753122 — 204897
Valor ₡ 1,500.00 — 6,150.00

Rudy Villarreal (solicita supletorio urbano, jurisdicción de Potosí, linda: norte, Martha Villarreal; sur, calle; este, Hortensia Castillo; oeste, avenida.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, treinta Enero mil novecientos ochentiséis. — Dolores Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. No. 5017 — R/F 855980 — Valor ₡ 7,650.00

Esteban Rocha Ramírez, solicita supletorio urbano Palacagüina: Norte, Noel Rodríguez; Sur, Lizandro García, calle en medio; Este, Vicente Pineda; Oeste, Iglesia Evangélica.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Diciembre dieciséis mil novecientos ochentiséis. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 5018 — R/F 855981 — Valor ₡ 7,650.00

Carlos Alberto González García, solicita supletorio urbano Somoto: Norte, Cristóbal Blandón; Sur, solar vacante; Este, Escuela Nuclear; Oeste, Campo de Aterrizaje.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiuno Noviembre mil novecientos ochentiséis. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. 5009 — R/F 434468 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las diez y cincuenta y nueve minutos de la mañana, del diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Efrén López Mejía y Zaida Angela Alemán Cerda.

El Tribunal de Apelaciones, Región III, Sala Civil y Laboral. — Perla M. Arróliga B., Secretaria.

Reg. 5049 — R/F 24180 — ₡ 2,550.00

Por sentencia de las dos y treinta minutos de la tarde del quince de Julio de mil novecientos ochenta y seis, declárase disuelto el matrimonio de los señores Analia Sáenz Escobar y René Jarquín Cuevas.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Ma. Auxiliadora Moncada U., Secretaria.

Declaratorias de Herederos

Reg. 5030 — R/F 855344 — ₡ 2,550.00

Gloria Miranda solicita sus menores hijos: Víctor Adrián, Gloria Argentina Miranda Morazán, sean declarados herederos abintestato difunto padre Luis Adrián Morazán.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, diecisiete Noviembre mil novecientos ochentiseis. — Reyna de Cano, Secretaria.

Reg. 5036 — R/F 320145 — ₡ 2,550.00

María de la Concepción Membreño, unión hermanos, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su señor padre Bernardo Membreño Ulloa.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, uno de Diciembre, mil novecientos ochentiseis. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

Reg. No. 5022 - R/F - 215840 - ₡ 2,550.00

Arturo Melendez Blanco, solicita declárese heredero, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su hermano Gerardo Melendez Blanco.

Opónganse.

Juzgados civil Distrito. Chinandega, veinticinco Noviembre mil novecientos ochentiseis. *Esperanza Hertrudis Martinez García*. Sria.

Reg. No. 35 — R/F 436098 — ₡ 2,550.00

Rosa María Bustor, mayor de edad, soltera por viudez, de oficios propios de su casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su señor esposo José María Téllez Corea, quien fuera hojalatero y de sus otras calidades.

Interesados opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito de Managua a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del veintidós de Diciembre de mil novecientos ochentiseis. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito.

Reg. No. 36 — R/F 910423 — ₡ 2,550.00

José Porfirio Nurinda Ortiz, solicita declarársele heredero, bienes, derechos, acciones, dejó madre, Petrona Ortiz Sánchez.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito, Masaya, ocho de Mayo de mil novecientos ochentiseis. *Eddy Vega M.*, Secretario.

Reg. No. 5032 · R/F - 53901 - ₡ 2,550.00

Asunción Fuentes Rocha, solicita ser declarado heredero, unión sus hermanos: Rosendo, Marcelino, Gervasio, Daniel, Eugenio, Benita, Trinidad, Hilaria Fuentes Rocha, de bienes, derechos, acciones dejara su difunto padre, Isabel Fuentes Molina. Opónganse.

Juzgado civil Distrito. Estelí, Uno Diciembre mil novecientos ochentiseis. *Guillermo Sotomayor O.* Srio.

Reg. No. 5037 - R/F 320510 - ₡ 2,550.00

Agapita Valdivia Valdivia Rocha, en el carácter de cónyuge sobreviviente unión hijos, solicita declárese heredera de todos los bienes, derechos, acciones fallecer dejara esposo y Padre respectivamente señor Santiago Felipe Padilla Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Chinandega, cuatro Diciembre mil novecientos ochentiseis. *Esperanza Gertrudis Martinez García*, Sria.

Reg. No. 10 — R/F 263412 — ₡ 2,500.00

Luz María López Baquedano de Lao, solicita Unión Hermanos, Decláreseles Herederos Bienes, Derechos Acciones fallecer Dejara su Madre: Saturnina Baquedano Quezada de López.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito Civil. León veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. — *Socorro García I.* Sria.

Reg. No. 56 — R/F 433026 — ₡ 2,550.00

María Buitrago de Garay, solicita se le declare heredera única y universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su hermano Nicolás Buitrago Espinoza.

Interesados: Oponerse término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintidós de Agosto de mil novecientos ochentiseis. — *Dra. Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.